

Nº 13 - Sesión Ordinaria celebrada por esta Municipalidad el día 20 de Diciembre de 1942. Asistieron los Señores Sánchez M., presidente, y Rodríguez A. También asistió el Sr. Jefe Político y se tomaron los acuerdos que siguen:

Art I

Leída el acta de la sesión anterior se aprobó y firmó.

Art. II

Pago de cuentas

Se aprueban las cuentas y se autoriza el pago, por trabajo ejecutado en la cañería de la Ribera; trabajo de entubamiento en la plaza Pública e implementos del Matadero en el Centro. Por el Distrito de la Asunción la reparación del puente del bajo de los Murillo, y el tanque de cañería del mismo vecindario.

Art III

Copia del Presupuesto 1943

Ordenar al fontador Municipal que remita una copia del Presupuesto para 1943, con todos sus detalles, para uso de esta Corporación.

Art IV

Estudio del contrato de la Impl. de Heredia y vda. de Mendiola.

Encárgase al Secretario Mpal el estudio del contrato celebrado entre la Municipalidad de Heredia y la vda de Mendiola, por el cual debe recibirse 50 colones mensuales por el uso

de las aguas del río Segundo en jurisdicción de la Ribera de estétanón.

Art. V

Reducción a $\frac{1}{4}$ pulgada las pajas de agua establecidas en potreros.

Se ordena a los fontaneros que reduzcan a $\frac{1}{4}$ de pulgada los servicios de cañería en los potreros por cuenta de los interesados. El incumplimiento de esta disposición será causa suficiente para perder ese servicio. Además se les recuerda a los fontaneros que no deben hacer instalaciones de esa índole por prohibirlo el reglamento de cañería en vigencia.

A las dieciocho horas terminó la sesión.

W. Sánchez
Pte -



Hilleo
Fris Supal